Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0023

Martes, 4 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2020.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020, ha acordado aprobar inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los/as interesados/as que se señalan en el artículo 170 de dicho R.D.L. puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo prevosto en el artículo 169 del predicho R.D.L. el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Torremenga, 31 de enero de 2020
Laura Paz Boyo
ALCALDESA

CVE: BOP-2020-417
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es